

disposiciones legales y práctica jurisprudencial italiana, y justamente por su contenido expositivo se hace innecesaria la dedicación de nota más extensa.

M. C.

**BLEULER, Eugen:** «Demencia precoz. El grupo de las esquizofrenias». (Trad. esp. D. R. Wagner). Editorial Hormé. Buenos Aires, 1960. 539 páginas.

Desde que Kraepelin reunió bajo el nombre de *dementia praecox* un grupo de enfermedades mentales, más o menos determinadas, la preocupación de los psiquiatras no ha cesado: quizá pueda atribuirse al misterio que en definitiva encierran: a la complejidad de sus causas, a su poliédrica sintomatología, a la problematicidad de su terapia. La obra de E. Bleuler no sólo es muy conocida en Psiquiatría, sino que además marca una etapa en el estudio de estas enfermedades. El que hasta un día fue seguidor de Freud, con su estudio sobre la esquizofrenia, sentó las bases para su tratamiento científico. Su obra, ya clásica en esa materia, aunque no por eso ausente de interés, es imprescindible para un entendimiento de la sorprendente demencia precoz. La traducción que ofrece la editorial Hormé constituye un acierto por el valor que las investigaciones de Bleuler suponen, tanto para el psiquiatra como para el criminólogo.

Para Bleuler la idea del "desdoblamiento" significa, en cierto modo, la constante de las enfermedades agrupadas por Kraepelin. Por esta razón aceptó, como más exacto, el término "esquizofrenia" para denominarlas: el desdoblamiento de las distintas funciones psíquicas es una de sus características más sobresalientes. De forma genérica, puede definirse, como un grupo de psicosis cuyo curso es a veces crónico, y a veces está marcado por ataques intermitentes y que puede detenerse o retroceder en cualquier etapa, pero que no permite una completa *restitutio ad integrum*. Se particulariza, pues, por un tipo específico de alteraciones del pensamiento, de los sentimientos, y de la relación con el mundo exterior que en ninguna otra parte aparece bajo esta singular forma. Dentro del título acerca de los "síntomas fundamentales", destaca las alteraciones que se producen en las funciones simples y en las compuestas. La ambivalencia en las primeras y el autismo en las segundas son puestas de relieve especialmente. De ahí que, en el terreno criminológico, sea difícil presentar un criterio unitario. La abulia de algunos esquizofrénicos es tan radical que impide la realización de delitos, aunque sin duda pueda proliferar, naturalmente, la delincuencia de omisión. El proceso de absoluta introversión que también se manifiesta, con olvido total del mundo exterior, presenta favorable disposición para el delito: la tendencia a apartarse de los demás puede estar combinada, a juicio de Bleuler, con eventuales excesos en compañía de disolutos y pueden convertirse en vagabundos, ladrones y más raramente en estafadores. Según Bleuler, aunque toda cárcel tiene su parte de esquizofrénicos, su número no es proporcional, de ningún modo, al de los que viven en libertad, muchos de los cuales carecen de sentimientos sociales o son proclives a pensar o sentir realmente de manera antisocial, sea debido a ideas delirantes o a la furia que les ocasionaron encar-

celamientos anteriores. No obstante, concluye Bleuler, el número absoluto de criminales esquizofrénicos es más bien considerable.

En referencia con la terapéutica de la esquizofrenia el juicio de Bleuler era tajante: hasta ahora —dice— no conocemos ninguna verdadera profilaxis para la enfermedad, pues en realidad coincide con la terapia general de las enfermedades mentales. El autor, sin embargo, expresó ya una serie de consejos, producto de su experiencia, dirigidos hacia la prevención, tanto de la enfermedad, más o menos ineludible, cuanto de las graves consecuencias que la misma puede comportar. (M. C.)

**CECCALDI, Pierre Fernand: «La Criminalistique». Editorial Presses Universitaires de France. París, 1962; 126 págs.**

De entre las llamadas "ciencias auxiliares del Derecho penal" ocupa un destacado lugar la Criminalística. Su función, especialmente referida con la administración de justicia, no puede ser más estimable: constituye valioso instrumento, en el caso concreto, que proporciona la certeza objetiva de la fundamentación fáctica, sobre la que recae la valoración judicial. Con el progresivo desarrollo de las técnicas de investigación, su papel ha aumentado en precisión e importancia: la manifestación de la verdad, su descubrimiento, en muchas ocasiones es verificable en gracia precisamente a los datos que ofrece la Criminalística, no sólo al profesional del derecho, sino también, en un cierto sentido, a quien realiza una labor estrictamente doctrinal.

Las anteriores consideraciones se encuentran claramente expuestas en la obra que resumimos. Claridad, que en modo alguno es sinónima de superficialidad: se es claro en la medida que se domina la materia, con la suficiente maestría, para ser cortés con el lector.

Para Ceccaldi las distintas finalidades a las que tiende la Criminalística, están presididas por un denominador común: la materialización de la prueba. De esa forma puede entenderse, en sentido amplio, como el conjunto de procedimientos aplicables a la investigación y estudio material del crimen. Dentro de esa línea la Criminalística se encuentra a mitad de camino entre la policía y la justicia. En sentido estricto, es una ciencia independiente, hasta cierto punto, que no debe ni puede confundirse con la medicina, la psiquiatría o toxicología legal. Tanto el sujeto que investiga como los objetos sobre los que recae el estudio científico son distintos: se necesitan unas técnicas particulares y absolutamente diferentes. De este modo, puede concluirse, que en una acepción y en otra la Criminalística se integra en la Criminología.

En realidad, se funda sobre la sencilla reflexión de que siempre que se realiza un delito, el criminal deja una serie de trazos y datos sobre el lugar del crimen. Por esta razón es posible reconstruir las fases del mismo y llegar hasta el criminal: en definitiva, se pretende encontrar las pruebas de su culpabilidad partiendo simplemente de indicios. De aquí, pues, que deban aplicarse todos los medios de investigación científica necesarios para el esclarecimiento de la verdad.

Desde un punto de vista amplio el método general empleado responde a los